



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2006

VIII Legislatura

Núm. 563

INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO CUEVAS DELGADO

Sesión núm. 33

celebrada el jueves, 27 de abril de 2006

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Relativa al establecimiento de una Comisión interministerial cuyo cometido consistirá en establecer los criterios que deberá cumplir el emplazamiento del almacén temporal centralizado (ATC) para combustible nuclear gastado y residuos de alta actividad, así como de su centro tecnológico asociado. Presentado por los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso, Catalán (Convergència i Unió), y Vasco (EAJ-PNV). (Número de expediente 161/001627.)

2

Se abre la sesión a las doce y veinte minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a dar comienzo a la sesión número 33, de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio, con un único punto del orden del día que es el debate y votación de la proposición no de ley relativa al establecimiento de una Comisión interministerial cuyo cometido consistirá en establecer los criterios que deberá cumplir el emplazamiento del almacén temporal centralizado para combustible nuclear gastado y residuos de alta actividad, así como de su centro tecnológico asociado. Vamos a dividir el debate en una primera intervención de los grupos proponentes, el Grupo Socialista, el Grupo Catalán (Convergència i Unió) y el Grupo Vasco (PNV), luego intervendrán los enmendantes, Izquierda Unida y Esquerra Republicana, y finalmente el resto de los grupos para fijar posición. Por el Grupo Socialista tiene la palabra doña Rosario Velasco.

La señora **VELASCO GARCÍA**: Esta proposición no de ley está presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, el Partido Nacionalista Vasco y Convergència i Unió y tiene un objetivo muy claro: dar forma y exigir al Gobierno una serie de condiciones para lograr cumplir, en los plazos que ya nos apremian, las resoluciones de esta Comisión de Industria en el sentido de hacer un almacén temporal centralizado para residuos de alta actividad. Además, la proposición insiste en los criterios que se deben seguir para que la decisión sea consensuada desde el punto de vista político y social, transparente y sea una decisión que cumpla todos los requisitos que en la proposición no de ley exponemos.

Parece obvio y existe un consenso generalizado en que la mejor solución para el almacenamiento de los residuos y es la de un ATC para dar una solución al almacenamiento de vidrios y materiales fisionables procedentes del reproceso de combustión nuclear. Por otra parte, necesitamos albergar los residuos radioactivos que sin ser combustible gastado no se pueden almacenar en el centro de El Cabril, así como el combustible gastado de las centrales nucleares. Recuerdo que con fecha 14 de diciembre de 2004 esta Comisión de Industria, con ocasión de la presentación del informe del Consejo de Seguridad Nuclear, votó favorablemente la resolución novena, que hablaba de la necesidad de hacer un almacenamiento temporal centralizado. Por otra parte, en el ámbito de la mesa de diálogo sobre la evolución de la energía nuclear, los expertos parece que han avalado esta propuesta del Congreso porque la inmensa mayoría de los participantes en la mesa han entendido que esa es la mejor solución. El ATC es la mejor solución porque que puede ofrecer mayor seguridad física, tecnológica y económica, además de que permite liberalizar los emplazamientos de la nucleares para otros fines. La urgencia de decidir inmediatamente cuál es la posible

ubicación de un ATC viene derivada por la necesidad de gestionar los residuos radiactivos de alta actividad que retornarán a España en breve plazo y también por la necesidad que en estos momentos tienen las centrales nucleares de almacenamiento de residuos.

En esta proposición no de ley nosotros lo que hacemos es, una vez acordado que es el ATC la mejor solución, pedir al Gobierno que establezca una Comisión interministerial cuyo cometido sería el de establecer los criterios que deberá cumplir el emplazamiento para combustible nuclear gastado y residuos de alta actividad, así como su centro tecnológico asociado. Las funciones de esta comisión deben estar dirigidas a definir las necesarias condiciones técnicas, ambientales y socioeconómicas que deben reunir los territorios potencialmente candidatos. Esta comisión, además, deberá diseñar los procesos de información y participación pública y desarrollar un procedimiento público con la finalidad de invitar a los entes locales interesados a participar en la selección de los emplazamientos. La comisión podrá dotarse de una oficina técnica para gestionar cuantos aspectos vayan en relación con las funciones encomendadas a la misma y el Gobierno, a la vista de la propuesta formulada y en adecuada concertación con las comunidades autónomas y los municipios candidatos, designará el emplazamiento e impulsará las políticas públicas y las previsiones legales que en su caso resulten necesarias para su aplicación en dicho emplazamiento.

En síntesis, esta proposición no de ley insta al Gobierno a que todos los procesos de selección de posible ubicación del ATC se decidan, como he dicho antes, con criterios de idoneidad, de transparencia y de complicidad con las comunidades autónomas y las entidades locales.

El señor **PRESIDENTE**: Por Convergència i Unió tiene la palabra el señor Maldonado.

El señor **MALDONADO I GILI**: Avalamos la explicación de la portavoz socialista y en esta línea, lógicamente, nos expresaremos. Nuestro grupo ha firmado con otros grupos esta proposición no de ley que visualiza la preocupación que hay en el sector político y también, cómo no, en el social por un tema históricamente no resuelto. Esta es una proposición no de ley valiente. Da miedo hablar de residuos de alta actividad e históricamente ha habido poca valentía a la hora de tomar decisiones. Este es un problema que viene de lejos. Por tanto, no se trata de mirar hacia atrás ni de criticar, sino de mirar hacia delante y de perfilar futuros.

Es verdad que el diálogo sobre la energía en general en este país y sobre la energía nuclear está abierto y se deberá afrontar con la máxima rapidez. Es verdad que a nuestro grupo le preocupan los aspectos dubitativos del presidente Zapatero y del Gobierno, que algunas veces dan a entender que la energía nuclear dará paso a otras alternativas y que por ello se entrará en el proceso de cierre de nucleares, mientras que otras veces el mismo

presidente, el Gobierno y políticos del partido que le da apoyo dan a entender que hay que seguir por la vía de la energía nuclear. En nuestro un partido siempre hemos procurado ser conscientes de la dificultad que tiene este país con la energía. Creemos que no es fácil buscar energías alternativas, que hay que profundizar al máximo en esta línea, pero que hay lo que hay y tenemos que ser honestos y no enviar mensajes de confusión. Si hay un debate del estado de la Nación se dice una cosa, al día siguiente un ministro dice otra, y esto crea confusión y a la larga crisis en la opinión pública y en los ciudadanos, que han de saber dónde están. Hay una realidad y es que el Estado español debe dar salida a los residuos que están generando las centrales nucleares, y esta salida pasa inicialmente por almacenar. Por eso nos parece que técnicamente la propuesta del almacén temporal centralizado es la mejor. Miembros de la ponencia sobre energía nuclear visitamos Estados Unidos y vimos que allí no tenían claro qué había que hacer y lo que hacían nos daba la impresión de que era inútil. De la mano de Enresa vimos que hay que ir en la línea de estas propuestas que hoy se nos hacen en esta proposición no de ley. Es verdad que esta comisión interministerial que hoy nosotros proponemos debería ser un instrumento de diálogo, de proposiciones de futuro, en la cual debe tener cabida la opinión, de los sectores sociales y sentarse con ayuntamientos, con comunidades autónomas, con técnicos y entendidos, con grupos ecologistas, con aquellas personas que también están preocupadas desde otros posicionamientos. Por tanto, nos da la impresión de que si se aprueba esta proposición no de ley ponemos encima de la mesa un elemento que de alguna forma podrá proponer soluciones a un impasse histórico.

Como portavoz de *Convergència i Unió* tan solo quiero recordar, a efectos de ejemplo, y no es el único, que dentro de aproximadamente cinco años Francia devolverá los residuos generados por la central nuclear de Vandellós I en base a su desmantelamiento. ¿Qué haremos si el Gobierno español no tiene una decisión tomada? Como ustedes saben, estas decisiones no se toman de hoy para mañana. Hay que llegar a un acuerdo político lo más amplio posible; la unanimidad es muy importante. Ha de ser también un acuerdo social. Sabemos que los emplazamientos de instalaciones nucleares y de almacenes generan muchas veces rechazo social. Por tanto hay que crear pedagogía, hay que explicarlo, hay que hacer unos estudios técnicos profundos para que la gente tenga confianza, y esto se hace con el paso del tiempo, por lo que cinco años en un tema como este es poco.

Nuestro grupo celebra que los grupos que hoy van a votar esta propuesta hayan llegado a un acuerdo y podamos iniciar el camino en un tema en el que llevamos muchos años de retraso, mucha confusión y pocos acuerdos políticos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Vasco (PNV) tiene la palabra el señor Beloki.

El señor **BELOKI GUERRA**: Con brevedad, teniendo a extrema, y con la mayor claridad de la que es capaz este diputado, lo que mi grupo y está dispuesto a avalar en el tema objeto de esta proposición no de ley es lo que está redactado en el texto de la misma. Las razones para ello se han expuesto, nosotros las compartimos y es hasta donde mi grupo estaba y sigo diciendo que está dispuesto a avalar. Y lo está por dos motivos básicamente: por las ventajas, que cita, alguna de ellas, la propia proposición no de ley y que han sido expuestas por quienes me han precedido en el uso de la palabra, porque mi grupo entiende que es necesario, algo más que conveniente en todo caso, que en estos temas actuemos con amplio consenso. Estas son las dos razones básicas por las que mi grupo, insisto, estaba y sigue estando dispuesto a avalar lo que dice en su parte dispositiva esta proposición no de ley.

Mi grupo dudó —y así lo ha manifestado repetidas veces ante quienes hoy presentamos conjuntamente esta proposición no de ley— de la utilidad de la misma, mejor dicho, de la necesidad de la misma. Una vez que existía la resolución de 14 de diciembre de 2004, resolución que recuerdo era por unanimidad y donde ya se instaba al Gobierno a que iniciara este proceso, mi grupo creía que el Gobierno tenía todo el aval necesario para hacer las cosas, absolutamente todo el aval necesario, y no veía por qué hacía falta una proposición no de ley en la que incluso se le diga: Haga usted una comisión de esta forma, con estos, con los otros, etcétera. Mi grupo es de los que creen en la separación de poderes, no solo en el plano teórico y conceptual sino en la separación pragmática, que cada cual haga lo que tenga que hacer en función de sus propias responsabilidades. Y nosotros creemos que el Gobierno es responsable en este tema, de acuerdo con lo establecido —insisto— en la resolución de 14 de diciembre de 2004, de hacer ya de una vez el almacén temporal centralizado.

En cualquier caso, esta era la posición de partida de mi grupo, pero en función de que a nosotros nos parece muy importante, más que conveniente necesario actuar en estos temas con un amplio consenso, mi grupo se mostró dispuesto incluso a que una proposición no de ley explicitara estas cosas y creyó que iba a ser firmada por el resto de los grupos, lo cual no es así, por los motivos que cada cual tenga, y a partir de ahí mi grupo pensó que si con todos no, al menos que cuanto antes echemos a andar un proceso que —insisto— se está retrasando innecesariamente en lo que corresponde a este Parlamento.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra para defender sus enmiendas, por Esquerra Republicana, el señor Ramón.

El señor **RAMÓN TORRES**: Nos presentan hoy los tres grupos firmantes de esta proposición no de ley una iniciativa que insta a crear una comisión interministerial para marcar los criterios que tendría que tener la ubicación definitiva de este almacenamiento de residuos, unos

residuos nucleares que ya podemos avanzar que es el gran problema de la energía nuclear. Se calcula que anualmente las centrales nucleares españolas están produciendo unas 160 toneladas de residuos nucleares y que el coste total de esta gestión de residuos puede suponer al Estado español unos 10.000 millones de euros hasta el año 2007. La verdad es que estas dos premisas nos dan pie a una clara posición respecto a que los residuos es el gran problema de la energía nuclear y que, como comentaba antes el señor Maldonado, cuando regresen de Francia los residuos que tenemos almacenados allí este problema se va a agravar.

Nosotros habíamos presentado a esta proposición no de ley una serie de enmiendas que podríamos enmarcar en dos grandes bloques. Uno es que creemos que no podemos desvincular de la creación de este almacenamiento de residuos el famoso plan de cierre de centrales. Entiende nuestro grupo que finalizar el modelo nuclear no puede ser inmediatamente, y pero entendemos también que, basado en los compromisos políticos de esta legislatura, deberíamos tener de una vez por todas un plazo de para el cierre definitivo de estas centrales. Aceptar la creación de este ATC supone —y estarán todos ustedes de acuerdo conmigo— asumir el alargamiento de la vida de las centrales nucleares. Muchas centrales nucleares podrían llegar a saturarse por el almacenamiento que hoy en día tienen, lo que podría avanzar el cierre antes de finalizar su vida útil, pero gracias a este almacenamiento temporal central todas las centrales nucleares pueden cumplir su vida útil, por lo que entendemos que ligado a su creación tendría que estar el plan de cierre.

Les hablaba de compromisos políticos, y hoy nos hemos referido a ello en más de una ocasión en esta Cámara, pero déjenme recordarles que el presidente del Gobierno señor Rodríguez Zapatero, el 15 de abril de 2004, en el debate de investidura reiteró su compromiso de abandonar progresivamente la energía nuclear. No estamos diciendo nada que no haya dicho el Partido Socialista. También quiero recordarles —y si no lo saben les informo— que el Gobierno de la Generalitat se ha forjado en base a un compromiso que en el ámbito de lo energético incluye desarrollar también un programa de cierre de centrales nucleares. Y para hacer otra puntualización a estos compromisos, el programa electoral del PSOE para el año 2004 decía, y leo textualmente: Mantendremos nuestro compromiso de sustitución gradual de la energía nuclear por energías más seguras, más limpias y menos costosas, que se llevará a cabo de forma ordenada en el tiempo dando prioridad a la garantía de seguridad y con el máximo consenso social. Por eso al presentar algunas de estas enmiendas nuestro grupo pretende hoy ligar este plan a la comisión interministerial y que una de sus tareas fuera estudiar, diseñar e implementar las medidas y actuaciones necesarias para llevar a cabo un plan progresivo de cierre de las centrales nucleares. También decíamos en otra enmienda que, en cuanto al plan de cierre progresivo de las centrales nucleares, esta comisión tendrá la misión de diseñar un

plan que fije la fecha de cierre de cada central, asegurando su correcto funcionamiento en plenas garantías de seguridad hasta ese momento.

El segundo bloque es más competencial. Entendemos nosotros que las comunidades autónomas han de tener un papel importante en la creación de esta comisión. Nosotros habíamos propuesto que en la misma participara de forma activa y permanente una delegación de cada Gobierno de comunidad autónoma. Creemos que sería necesario. Quiero agradecer al Grupo Socialista y a los demás firmantes que nos hayan aceptado la enmienda número 5. **(Rumores.)** Creo que la van a aprobar o lo he entendido de las conversaciones que hemos tenido. Si no la aprueban será un error en cuanto al papel que tienen las comunidades autónomas en la decisión definitiva que no se pueda hacer el puente entre un municipio y el Gobierno central y que las comunidades autónomas no puedan al menos dar su opinión sobre que los municipios de su ámbito territorial puedan llegar a aceptar la inclusión de este almacenamiento.

Tenemos una última enmienda que podría ser aceptada y me gustaría que los grupos firmantes la miraran con más cariño. En nuestra enmienda 7, numerada como 8 decimos que el Congreso de los Diputados y en todo caso el Parlamento de la comunidad donde resida la futura ubicación validarán de forma vinculante la decisión de los criterios a cumplir por el ATC; asimismo el Congreso de los Diputados validará el plan de cierre progresivo de las centrales nucleares. Si lo que no gusta es este último párrafo lo podríamos quitar, pero que tanto el Congreso como los parlamentos de las comunidades autónomas tendrían que tener una posición vinculante en los criterios a cumplir o lo que pueda decir esta comisión. Esta enmienda podría ser aceptada, como digo.

No me alargo más. En definitiva, me reitero en estos dos grandes bloques de enmiendas que presentamos hoy aquí, pues entendemos que son necesarios para esa vinculación. Los grupos parlamentarios que presentan esta proposición han hablado también de consenso, y a nivel competencial nuestras enmiendas, que hablan de incorporar a las comunidades autónomas en esa comisión, van en pro de buscar ese consenso o que una parte importante del Estado, como son las comunidades autónomas, puedan estar presentes en esta comisión.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra don Joan Herrera por Izquierda Unida.

El señor **HERRERA TORRES:** Desde Inicitiva per Catalunya Verds y desde mi condición de diputado, al empezar la legislatura, en una entrevista con gente del lobby nuclear me decían: La energía nuclear es fantástica, sólo tenemos un pequeño —cito literalmente— problemilla, el pequeño problemilla; son residuos radiactivos que duran decenas de miles de años. Hoy nos traen una proposición no de ley que trata precisamente de esta cuestión. **(Rumores.)**

Perdonen, tengo capacidad de concentración, pero cuando hablan a escasos veinte centímetros míos la verdad es que no consigo ejercerla.

Cuando me decían esto, que la energía nuclear tiene este pequeño problemilla de que son residuos radiactivos que duran decenas de miles de años, yo llegaba a la conclusión que ese pequeño problemilla teníamos que tratarlo y solventarlo.

Hoy el Partido Socialista, juntamente con Convergència i Unió y el Partido Nacionalista Vasco, nos traen una propuesta que lo trata parcialmente. Optan por el almacén temporal centralizado, pero no nos dicen hasta cuándo se van a generar residuos. Para que se llegue a un consenso en torno a cuál tiene que ser el tratamiento de estos residuos tenemos que saber hasta cuándo se van a generar residuos, cuál es el volumen exacto que vamos a tener que administrar por decenas de miles de años en España de estos residuos de alta actividad en muchos casos. En la mesa de las nucleares hubo consenso en que el almacén temporal centralizado era la mejor opción, con algunas dudas, porque está claro que el almacén temporal centralizado supone desplazamiento y hay grupos que se oponen al mismo. También hubo otro elemento de consenso. Para abordar esa opción lo que se necesita es consenso en torno a la energía nuclear, saber hasta cuándo la energía nuclear va a operar en España y hasta cuándo vamos a generar residuos. Esto no solo lo expresamos nosotros sino multitud de agentes sociales y medioambientales. De hecho, a la experiencia nos remitimos. Hasta ahora todos los intentos del Gobierno de instalar un cementerio nuclear han fracasado estrepitosamente tras provocar una contestación social sin precedentes. En el año 1987 se hablaba del proyecto IPES, instalación piloto experimental subterránea, en Salamanca; en el año 1989 se proyectó hacer un ATC en Trillo; en el año 1992 había un proyecto en El Berrocal y, de hecho, Enresa ha planteado de forma reiterada propuestas para hacer proyectos de estas características. Acuérdense de la AFA, lugares de alta favorabilidad, con manifestaciones multitudinarias en todos los lugares designados por Enresa: en Los Pedroches, Córdoba, en Arribes del Duero, Salamanca, en Zamora, en Catalunya, en Burgos y un largo etcétera. La pregunta que nos deberíamos hacer es, si todos estos intentos han fallado, ¿por qué han fallado? Han fallado porque no se había generado el consenso social necesario para que tiraran adelante, porque no se puede decir que se van a tratar los residuos con un ATC sin saber hasta cuándo vamos a tener residuos, porque en definitiva eso es bastante irresponsable, ya que precisamente lo que se quiere solventar es la peor de las partes de la energía nuclear sin ir al meollo de la cuestión, que es hasta cuándo vamos a tener energía nuclear. Por tanto, un problema de carácter social no se va a resolver, por muchas proposiciones no de ley que aprobemos, sin consenso social.

Nosotros hemos planteado las enmiendas, entre otras cosas, porque nos avala una opinión pública claramente partidaria del cierre de las nucleares. El último Euroba-

rómetro de la Comisión Europea dice que solo un 4 por ciento de la ciudadanía apoya la energía nuclear hoy en España. También nos avala el compromiso del presidente Zapatero y el programa electoral del Partido Socialista, no el nuestro. En definitiva, entendemos que puede haber consenso social, consenso real para que haya un ATC, siempre y cuando haya un horizonte y un calendario de cierre. Dicho de otra manera, las centrales nucleares se van a tener que cerrar, algún día se van a tener que cerrar, no tienen una vida infinita. Segundo elemento: el uranio es finito. Hay uranio para cincuenta años más; lo dice el Libro Rojo de la OCDE. Por tanto, sería responsable que en esta legislatura abordásemos un calendario de cierre para saber hasta cuándo dura y para que los debates en torno a la energía nuclear se pudiesen hacer con consenso social. Si no lo hacemos no habrá consenso social. Aprobaremos proposiciones no de ley, por supuesto, pero cuando planteemos un ATC, sea en Zorita, en Vandellós o donde sea, la opinión pública de la zona no lo permitirá porque los actores sociales dirán que no hay consenso y, por tanto, nos encontraremos otra vez con el mismo problema y en 2011 volverán de Francia los residuos fruto del desmantelamiento de Vandellós I y no sabremos dónde ponerlos.

Es una cuestión de opción, y la opción no se hace con esta proposición no de ley. La opción se hace con madurez, para que en el 2020 no nos encontremos con centrales nucleares viejas y que operan en condiciones degradadas y sin un plan alternativo, que tendríamos que haber previsto, para poder cerrar esas centrales. Por ello emplazo a la madurez del Partido Socialista, a cumplir el programa y a abordar lo que abordan todos los países, porque lo que no puede ser es que una central nuclear en Finlandia haga sombra a lo que hacen Alemania, Suecia, Holanda, Bélgica, Austria, Italia, etcétera. Ese es el debate real.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Herrera, acabe ya.

El señor **HERRERA TORRES**: Acabo ya, señor presidente. Nosotros lo que proponemos para poder avanzar de forma segura y eficaz en la solución del problema de los residuos radioactivos es que el Gobierno socialista ponga en marcha previamente el plan de cierre, que consensuemos en definitiva el horizonte. Y en este contexto nosotros entendemos que no es una proposición no de ley valiente, señor Maldonado, es una proposición no de ley que no llega en el momento oportuno. Hace apenas unas semanas estábamos discutiendo en la mesa nuclear cuáles eran los horizontes, y allí se plantearon diferentes horizontes. Abramos la puerta de la negociación entre el sector, los municipios, las comunidades autónomas, el Gobierno, los grupos parlamentarios y los grupos sociales a cuál es ese horizonte de cierre, y en ese contexto consigamos el consenso social real, porque, si no, no creo que el señor Barrera quiera el ATC en Zorita, ni que los catalanes queramos el ATC en Vandellós, ni que tantos otros quieran el ATC en su territorio.

Tan solo se va a aceptar un ATC si sabemos hasta cuándo hay residuos, y no vale decir que vamos a gestionar los residuos con el interrogante inmenso de no saber cuántos residuos vamos a tener que gestionar. Por eso me gustaría que aceptasen nuestra enmienda y, si no la aceptan y finalmente votan su proposición no de ley, quiero decirles que sin consenso otra vez no va a haber ATC. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Para fijar posición y por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Gómez Darmendrail.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL:** Mi grupo siempre antepone los intereses generales a cualquier otra consideración; siempre decimos y hacemos lo mismo en el Gobierno y en la oposición. Por eso ya anunció el voto favorable del Grupo Popular a esta proposición no de ley, que aunque no hayamos firmado la vamos a apoyar, pero antes quiero hacer algunas consideraciones.

Probablemente algunos de los que están en sala conocerán y habrán vivido que el 30 de octubre de 1996, siendo el Gobierno del Partido Popular, se constituyó en el seno de la Comisión de Industria del Senado una ponencia para el estudio de la problemática generada por los residuos radiactivos. Hubo intensos trabajos, serios y rigurosos, con una participación colectiva sin precedentes en este tema. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Perdone, señor Gómez Darmendrail. Por favor, ruego a los diputados que guarden silencio porque, si no, no podemos escuchar las intervenciones. **(Pausa.)** Siga, por favor.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL:** Decía que hubo una participación sin precedentes, con unos trabajos intensos, serios y rigurosos, y esta Comisión al final aprobó por unanimidad una serie de conclusiones que siguen siendo válidas hoy en día. Este tema que estamos tratando hoy estaría resuelto si el Grupo Parlamentario Socialista en el Senado no se hubiera retirado deslealmente en el Pleno del Senado en aquella importante votación sobre el tema. Esto era en la época del hoy partidario de la opción nuclear, el vicepresidente económico de la Comisión Europea, don Joaquín Almunia. Ante esto, el Grupo Popular, insisto, estoy hablando del año 1996, aun pudiendo haber sacado adelante aquella resolución con apoyos minoritarios pero suficientes, consideró, como aconseja el sentido común, que el consenso mayoritario es imprescindible en temas estructurales tanto por su trascendencia social y económica como por su larga vida, como es el caso particular de los residuos radioactivos transuránicos procedentes de diversas instalaciones industriales y los residuos vitrificados procedentes del reproceso del combustible de la central nuclear Vandellós I, entre otros. Por lo tanto, nosotros no vamos a bloquear nada, vamos a apoyar porque consideramos que es el interés general. Señorías,

si he vuelto la vista atrás no es para reprochar, que no sé si lo merecen, sino para tratar de rescatar datos y valoraciones que demuestran la coherencia y el comportamiento de cada uno. En todo caso, debo repetir aquí que el PSOE con su actitud ha retrasado este asunto casi 10 años. Ahora partimos de una resolución de esta misma Comisión de 14 de diciembre de 2004, mencionada en una proposición no de ley formulada por los grupos socialistas, vasco y catalán, sobre el desarrollo, por fin, otra vez, de un almacén temporal centralizado y el impulso a la I+D sobre partición y transmutación, temas, por cierto, que vienen siendo propuestos por Enresa desde el IV Plan General de Residuos Radioactivos, por lo que, por las razones manifestadas anteriormente, no han salido adelante, pero en fin, más vale tarde que nunca. Aunque es verdad que este tema incita al coloquio sobre otros muchos ligados a él, como por ejemplo la globalización del problema, el crecimiento económico, el papel de la energía nuclear, el desarrollo sostenible, los gases de efecto invernadero, la investigación y el desarrollo tecnológico, la economía de escala, las aplicaciones de las radiaciones nucleares, entre otros, pero efectivamente no lo voy a hacer porque no es ni el sitio ni el momento. Adelante, pues, con la proposición no de ley sobre el desarrollo de la ATC y el apoyo real y verdadero a la I+D en separación y transmutación, pero, por favor, repito, sin divagaciones y sin pérdida de tiempo, y sobre todo sin florituras grandilocuentes que a veces rozan el paroxismo y delatan la inconsistencia técnica de algunos argumentos. Digo esto entre otras cosas porque ya hemos participado en otras proposiciones no de ley sobre el tema nuclear, como por ejemplo la de los estudios epidemiológicos, para al final conseguir gracias a la misma que el trabajo que va a hacer el Instituto de Salud Carlos III, que pertenece al Ministerio de Sanidad y Consumo, sea de mucho menos nivel técnico, de menos calado científico y de menos certeza estadística que el inicialmente previsto por el Consejo de Seguridad Nuclear, que es el que lo paga. Reconozcan conmigo que esto es de aurora boreal.

También hemos asistido, y desgraciadamente contribuido, y vamos a ver si terminamos con estos asuntos de una vez, al acoso y derribo de la credibilidad del único organismo nacional que existe precisamente para garantizar la seguridad radiológica de todos los españoles, es decir, el Consejo de Seguridad Nuclear, debido a la negligencia, falta de rigor profesional y en algunos casos hasta frustraciones personales de algunos de sus miembros, fielmente secundados por grupos ajenos al necesario rigor sobre los temas en que trabajan.

Está pendiente igualmente la mal llamada reforma del Consejo de Seguridad Nuclear, promovida por grupos ecologistas y secundada, en mi opinión, por una equivocada visión y conocimiento de lo que es un organismo regulador que, miren ustedes por dónde, todavía está por sus propios méritos en el G-7 de los organismos reguladores del mundo, mientras España no sé si volverá a estar a las puertas de los países más avanzados.

Sobre la Mesa para el debate sobre la evolución de la energía nuclear siento tener opiniones distintas a algunas de las que aquí se han vertido, pero yo quiero decir que es el espejo del enredo nuclear del Gobierno, que navega, ya lo han dicho aquí algunos grupos parlamentarios, entre su programa electoral, los pensamientos del presidente, los intereses económicos de asociaciones llamadas ecologistas, la posición del Ministerio de Industria, la industria nuclear española, que, por cierto, es la única industria nacional que está en la primera fila tecnológica mundial, y en fin, la necesidad de suministro seguro y económico de electricidad a los españoles y a su primera industria, el turismo.

Voy a concluir ya, señor presidente, y para ello solamente quiero decir cinco cosas: Una, España es un país sin recursos energéticos. Dos, el enredo nuclear en el Gobierno es sólo comparable al de la realidad nacional. Tres, tenemos una problemática medioambiental importante. Cuatro, se avecina una situación complicada de abastecimiento energético. Y quinto, la gestión de los residuos radioactivos, pese a lo que algunos dicen, no es un problema solo técnico. Con estas cinco consideraciones quiero significar, señorías, que los problemas asociados a la energía en España no necesitan de más contribuciones al despiste energético nacional. Por esto, y en la línea de lo dicho por el portavoz del Grupo Vasco (EAJ-PNV) quiero llamar a la racionalidad a los grupos aquí presentes para que vayamos adelante con esta proposición no de ley, pero sin crear más comisiones, oficinas técnicas ni grupos ad hoc que barrenen y estorben el trabajo de los técnicos en cuyas manos está.

Señorías, dicho todo esto, nosotros vamos a aprobar esta proposición no de ley en sus propios términos, y ya de paso diré que, en cuanto a las enmiendas presentadas, sí que estamos en condiciones de aprobar la número 5, de Esquerra Republicana.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora habrá un turno de aceptación o no de las enmiendas de los grupos proponentes, pero un turno de aceptación de las enmiendas, no vamos a abrir otra vez el debate. **(Rumores.)** Por favor, tranquilidad que no hay problemas, el Reglamento está muy claro, aquí lo vamos a respetar escrupulosamente y lo vas a hacer así.

Señora Velasco, por el Grupo Socialista, tiene la palabra para aceptar o no las enmiendas presentadas. **(Protestas.—El señor Maldonado i Gili: Un segundo turno.)**

La señora **VELASCO GARCÍA**: Cumpló su indicación, no obstante, creo que es necesario que aclare algunos aspectos para aceptar o rechazar las enmiendas. **(Protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio. Señora Velasco, vamos a respetar el Reglamento, como hemos dicho, no vamos a introducir más elementos porque ten-

driamos que reabrir el turno y este debate, primero, está muy claro, está tasado y normalmente no hay ningún problema con las proposiciones no de ley, o sea, no entiendo por qué aquí tenemos que explicar las cosas dos veces. **(El señor Maldonado i Gili pide la palabra.)** Cada interviniente ha tenido la oportunidad de explicar lo que ha querido cuando le ha tocado su turno y ahora lo que hay que hacer es decir si se acepta la enmienda o no, sin volver a abrir el debate, por lo tanto lo vamos a hacer así.

Señor Maldonado.

El señor **MALDONADO I GILI**: Señor presidente, en la línea que usted comenta quisiera matizarle algo, no voy a entrar en el debate solo en su explicación. Es norma de esta Casa, en esta Comisión y en todas, que cuando en un debate hay alusiones se dé un segundo turno mínimo de dos, tres minutos; ya sé que hay diputados que tienen mucha prisa por marcharse, ahí fuera está lleno de maletas, pero estamos hablando de energía nuclear. Quien tenga prisa que se vaya.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Maldonado, vamos a ver, los turnos por alusiones son normalmente una cosa distinta, nadie me ha pedido un turno por alusiones, por lo tanto, señor Maldonado, no estamos ante ese problema, estamos en otro momento, que es aceptar o no las enmiendas. Si hubiera habido alusiones, cuando estábamos en el debate S.S. debería haberlo solicitado, no lo ha solicitado, por lo tanto, no hay alusiones. **(El señor Maldonado i Gili: Y prisa.)**

Señor Maldonado.

El señor **MALDONADO I GILI**: Hemos quedado en que daría un segundo turno.

El señor **PRESIDENTE**: Pues lo ha previsto mal porque no hay otro turno. Señora Velasco, tiene la palabra para aceptar o no las enmiendas.

La señora **VELASCO GARCÍA**: Respecto a las enmiendas de Izquierda Unida no las podemos aceptar porque entendemos que no es el momento de debatir una cuestión que ya está aprobada, que es el ATC, ni lo podemos vincular a ningún calendario de cierre, puesto que no es ni el momento ni el foro; por tanto no podemos hacerlo. Estamos hablando de una proposición no de ley en la que se habla de la metodología, de la transparencia... **(El señor Herrera Torres: Pido la palabra por alusiones.—Protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a ver, les voy a pedir a los diputados, primero, que respeten los turnos de palabra. Hasta que no termina de hablar alguien no se puede interrumpir, y ya está bien porque llevamos poco tiempo y no hacen más que interrumpirse mutuamente.

Señora Velasco, acepte o no, dígame las enmiendas que acepta el Grupo Socialista y ya está.

La señora **VELASCO GARCÍA**: Sí, evidentemente, señor presidente, le voy a ayudar, rechazo las enmiendas de Izquierda Unida y acepto las enmiendas 5 y 6, de Esquerra Republicana.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Maldonado, como proponente de la proposición.

El señor **MALDONADO I GILI**: Vista la prisa que hay, me adhiero a las palabra de la portavoz socialista para que podamos acabar cuanto antes y que la gente se marche, pero reitero que no entiendo por qué no pueden darse un minuto de explicación a todos los portavoces cuando se lo hemos pedido más de uno, señor presidente, no lo entiendo.

El señor **PRESIDENTE**: Yo no quiero ninguna polémica, no es un problema de prisa, es un problema de Eeglamento y no está previsto ese turno. Lo siento muchísimo, cambiemos el Reglamento y cambiaremos la forma de llevar los debates. No puede ser, no puede ser, o aquí...

El señor **MALDONADO I GILI**: Se ha hecho siempre, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Maldonado, se ha hecho siempre cuando hay unanimidad, y no hay ahora mismo unanimidad. Por lo tanto se cumple el Reglamento y no hay más turnos de palabra.

Señor Beloki, tiene la palabra para aceptar o no las enmiendas.

El señor **BELOKI GUERRA**: Por entender el consenso de forma distinta, que nosotros entendemos como no imponer pero tampoco impedir, decimos que no a la enmienda del Grupo de Izquierda Unida-Izquierda Verde-Iniciativa per Catalunya. Por no compartir el análisis competencial que ha hecho Esquerra, y por ello le aceptamos las números 5 y 6, y no el resto.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la votación de la proposición no de ley con las enmiendas 5 y 6.

Para entender la votación en la globalidad, hay que tener en cuenta que la enmienda número 1 es la del Grupo de Izquierda Unida, y que la 5 y la 6 corresponden a las enmiendas números 4 y 5 de Esquerra Republicana.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL**: Simplemente, señor presidente, quería pedir votación separada de la 5 y de la 6, o sea, que no se voten juntas.

El señor **PRESIDENTE**: Entonces entiendo que votamos la proposición no de ley con la 5 incluida en una primera votación y luego votaremos la 6 aparte.

El señor **HERRERA TORRES**: ¿Puede repetirlo, presidente?

El señor **PRESIDENTE**: Sí. Las enmiendas se incorporan a la votación si son aceptadas por los grupos proponentes. Los grupos han aceptado la 5 y la 6 y ahora uno de los grupos, el Grupo Popular, pide votación separada de estos dos puntos.

El señor **HERRERA TORRES**: ¿Votamos la proposición no de ley con estas enmiendas incorporadas?

El señor **PRESIDENTE**: Votamos la proposición no de ley con la enmienda número 5 y luego votamos la enmienda número 6 aparte. Eso es perfectamente posible y no tiene ningún problema. **(Protestas.—El señor Ramón Torres pide la palabra.)**

Señor Ramón.

El señor **RAMÓN TORRES**: Señor presidente, yo lo único que hago es referencia a que ayer tuvimos una discusión similar a esta en Agricultura. Entiendo que usted hoy esté...

El señor **PRESIDENTE**: Yo no estoy, señor Ramón, es un problema de Reglamento.

El señor **RAMÓN TORRES**: Yo lo que estoy diciendo es que ayer hicimos una interpretación en una Comisión y creo que, como era la misma Cámara y con el mismo Reglamento, es conveniente que yo le pueda explicar el resultado de una discusión que tuvimos con el señor letrado de Agricultura, quien me dio sus razones para no hacerlo. Las razones eran que una proposición no de ley es un texto que insta al Gobierno y que se tiene que votar; el grupo proponente tiene que aceptar las enmiendas que presentan y se vota un único tema, no es un proyecto de ley donde se pueden votar diferentes enmiendas a favor o no. El grupo proponente presenta un texto que incorpora dos enmiendas nuestras y tendríamos que votar únicamente este texto, nada más. Usted haga lo que quiera, que es el presidente de esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Yo le aclaro. Esa duda también ha surgido en la Mesa, la hemos consultado al letrado y hay una diferencia. No se podría votar si fuera una enmienda que no aceptaran los grupos proponentes, pero si hubiera una proposición no de ley con cinco puntos y algún grupo dijera que se votara un punto aparte, se podría hacer. Por lo tanto, estamos en esa situación. La proposición no de ley desde el momento en que se aceptan esas dos enmiendas es un texto que incorpora esas dos enmiendas, y a partir de ahí se puede pedir la votación separada de una parte. Eso no tiene ningún problema, hemos entendido esa interpretación.

De todas formas me había parecido que al Grupo Popular le daba igual al final votar las dos enmiendas juntas. Lo digo para evitarnos problemas, si es que

hubiera algún problema, dado el precedente de Agricultura. Si no le importa, lo votamos todo junto.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL**: Acepto la votación conjunta.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a votar la proposición no de ley con los dos puntos aceptados, las enmiendas 5 y 6, que corresponden a la 4 y a la 5, de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 30; votos en contra, uno; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la proposición no de ley. Damos las gracias a todos los grupos por su comprensión y levantamos la sesión.

Era la una y diez minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**